



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ACTA N° 0001

En mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, junto al Equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

- 1.- Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución de Alcaldía.
- 2.- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en el distrito de La Esperanza, a la 10:30 am del día 20 de abril del 2016



DANIEL MARCELO JACINTO
Alcalde



MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ
Gerente Municipal



DILBERTO HENRY NAVARRO VARAS
Gerente de Administración y Finanzas



VICTOR ESTUARDO OLAZO CABALLERO
Gerente de Planeamiento, Presup. y Racionalización



JOSE RUPERTO MARTÍNEZ ULLOA
Gerente de Recursos Humanos



SANDRA LISET TERRONES LOZANO
Gerente de Desarrollo Social



ERNESTO ESTRADA CHÁVEZ
Gerente de Des. Urbano y Planea. Territorial



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ACTA N° 0001

En mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, junto al Equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

- 1.- Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución de Alcaldía.
- 2.- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en el distrito de La Esperanza, a la 10:30 am del día 20 de abril del 2016



[Signature]
Ing. DANIEL MARCELO JACINTO
Alcalde



[Signature]
Lic. MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ
Gerente Municipal



[Signature]
UPCH. DILBERTO HENRY NAVARRO VARAS
Gerente de Administración y Finanzas



[Signature]
ING. VICTOR ESTUARDO OLAZO CABALLERO
Gerente de Planeamiento, Presúp. y Racionalización



[Signature]
ING. JOSÉ RUPERTO MARTÍNEZ ULLOA
Gerente de Recursos Humanos



[Signature]
ABOG. SANDRA LISET TERRONES LOZANO
Gerente de Desarrollo Social



[Signature]
ING. ERNESTO ESTRADA CHÁVEZ
Gerente de Des. Urbano y Planea. Territorial



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ACTA N° 0001

En mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, junto al Equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

- 1.- Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución de Alcaldía.
- 2.- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en el distrito de La Esperanza, a la 10:30 am del día 20 de abril del 2016



Ing. DANIEL MARCELO JACINTO
Alcalde



Lic. MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ
Gerente Municipal



CPCE DILBERTO HENRY NAVARRO VARAS
Gerente de Administración y Finanzas



ING. VICTOR ESTUARDO OLAZO CABALLERO
Gerente de Planeamiento, Presup. y Racionalización



ING. JOSÉ RUPERTO MARTÍNEZ ULLOA
Gerente de Recursos Humanos



ABOG. SANDRA LISET TERRONES LOZANO
Gerente de Desarrollo Social



ING. JOSÉ ERNESTO ESTRADA CHÁVEZ
Gerente de Des. Urbano y Planea. Territorial

